



## PARTE DE PRENSA (02/06/22)

### SESIÓN ORDINARIA (01/06/22)- RESUMEN DE TEMAS



#### o DOCUMENTACIÓN DEL DEM:

- Proyecto de Ordenanza N° 824/22 a través del cual se propone modificar el Art. 8°) inc. I y II del Cuadro Tarifario de los SERVICIOS DE AGUA POTABLE y DESAGÜES CLOACALES para aplicar un incremento del 50% desglosado de la siguiente manera:
  - 20% a partir de Junio;
  - 20% a partir de Octubre; y,
  - 10% a partir de Diciembre.
- Proyecto de Ordenanza N° 825/22 para desafectar del dominio privado municipal una fracción de terreno del Lote N° 1 del Plano de Mensura N° 220568, P.I.I. 03-08-00 013875/0001 -donado oportunamente a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo para la obra de 30 viviendas en la intersección de las calles Rivadavia y Malvinas Argentinas del Barrio Oeste- para incorporarla al dominio público y así poder proceder a la apertura de una calle.
- Proyecto de Ordenanza N° 826/22 para disponer el Reempadronamiento Obligatorio de todos los contribuyentes y/o responsables de Derecho de Registro e Inspección.
- Proyecto de Ordenanza N° 827/22 referido a la firma de un Convenio de Préstamo con el Gobierno Provincial (Dirección del PROMUDI) para la adquisición de un CAMIÓN RECOLECTOR COMPACTADOR DE RESIDUOS.
- Misivas:
  1. Del secretario de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Gustavo Mana, dando a conocer el análisis efectuado a raíz del pedido de construcción de dársenas sobre el parterre oeste de la calle Tibaldo entre Conti y 25 de Mayo-



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

teniendo presente el arbolado público existente en el sector y, por ende, los espacios que se generarían para el estacionamiento de vehículos.

2. De la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Lic. Ana Belén Fariz, respondiendo la consulta realizada por la Comisión de Asistencia Social y Sanitaria en relación a la vigencia e implementación de programas para el abordaje de problemáticas vinculadas con las adicciones.

Tomado conocimiento, toda la documentación fue girada a reparticiones de estudio para su correspondiente análisis. -

#### ○ NOTAS RECIBIDAS:

- Del **Concejo Municipal de Malabrigo**, adjuntando copia de la herramienta legislativa a través de la cual manifiesta su total adhesión a la Resolución N° 07/22 emitida por este Cuerpo (se solicitó al Ministerio de Seguridad de la Provincia que arbitre los medios necesarios a fin de que los agentes policiales que ingresan en funciones puedan prestar servicios en sus respectivos Departamentos de residencia). Tomado conocimiento, pasó al archivo. -
- Del **Concejo Municipal de Reconquista**, instando a acompañar el pedido de derogación del Art. 4° de la Ley Nacional N° 27432 -efectuado al Congreso de la Nación mediante Resolución N° 4629/22- que ya que su vigencia provocaría un fuerte desfinanciamiento de la CONBIP, impactando directamente en el desmantelamiento de las políticas que promueven el desarrollo y fortalecimiento de más de miles de Bibliotecas populares del país. Tomado conocimiento, fue remitido a Comisión para su estudio. -
- Del **Concejo Municipal de Las Toscas**, invitando al FORO CIUDADANO “Ley de Salud de Santa Fe”. Tomado conocimiento, pasó al archivo.-
- De **vecinos del Barrio Arno**, planteando su inquietud por el estado de la arteria San Jorge, particularmente en el tramo comprendido entre las calles Estanislao López y 25 de Mayo, y requiriendo se avance con la ejecución de una obra que permita su acondicionamiento (ripiado con cordón cuneta). Tomado conocimiento, se resolvió correr comunicación al DEM. -
- Del **Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios** de nuestra localidad, invitando al acto oficial organizado para conmemorar su día. Tomado conocimiento, se consideró propicio acompañarlos en tan significativo momento. -
- De **instituciones y agrupaciones de la comunidad**, invitando a diferentes presentaciones y charlas programadas en el marco de la 3° Feria del Libro del Jaaukanigás.-





## ○ PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- Del Bloque Juntos por el Cambio:

- PROYECTO DE RESOLUCIÓN para declarar de *INTERÉS MUNICIPAL* la "Conexión Fluvial entre las Ciudades de Bella Vista y Villa Ocampo" y solicitar a los legisladores del Departamento que arbitren acciones legislativas a fin de apoyar la misma.

Vertidos los fundamentos, se acordó pasarlo a **comisión** para evaluar sus alcances.-

- Del Bloque Justicialista -Frente de Todos:

1. PROYECTO DE ORDENANZA para crear el “Archivo General de la Municipalidad de Villa Ocampo” con el objeto de organizar, tecnificar, conservar, acrecentar y difundir el patrimonio documental de la Municipalidad de Villa Ocampo y asegurar su accesibilidad para la acción administrativa, la investigación histórica y la información general.

Expuestos los argumentos, se decidió abordarlo en **comisión**.

2. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN para **solicitar** a la Secretaría de Servicios Públicos que, de manera inmediata, proceda a realizar **trabajos de bacheo** y a colocar **reductores de velocidad** -de acuerdo a lo previsto en Ordenanza N° 1439/2017- en el tramo Bulevar Sarmiento - Santa Fe de la **calle Mitre**;

3. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN para **solicitar** al DEM, en virtud de la necesidad planteada por vecinos del Barrio Arno, **que evalúe la posibilidad de concreción de una obra que permita mejorar el estado de la calle San Jorge** en el tramo Estanislao López -25 de Mayo; y,

4. PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN para **requerir** al DEM **informe acerca de las tareas de bacheo realizadas en las calles pavimentadas de la ciudad** en esta primera etapa del año, así como sobre la **planificación prevista para los próximos meses**. Además, **si se dispone del equipamiento y material necesario para llevar a cabo dicha labor**.

Dados a conocer los motivos que sustentan estas tres últimas iniciativas, todas **resultaron aprobadas**, por unanimidad, **con algunas modificaciones** (MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 14/22, MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 15/22 y MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 16/22, respectivamente). -

- PROYECTO INTERBLOQUES: para declarar de “*Interés Educativo*” el PROGRAMA DE ACTOS organizado para conmemorar el CINCUENTENARIO de vida institucional de la Escuela de la Familia Agrícola N° 8212 de nuestra ciudad.  
Sometido a votación, se transformó en DECLARACIÓN N° 02/22.-



Honorable Concejo Municipal  
[concejovocampo@gmail.com](mailto:concejovocampo@gmail.com)  
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>  
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580  
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970



*“2022 – LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”*

## ○ MOCIONES VERBALES

- El edil **Gustavo Volkart** estimó oportuno **requerir al DEM** que, a través de sus dependencias afines, **proceda a:**
  - a) **demarcar y señalar el sector en el que no se debe estacionar, en horario escolar, frente al acceso del Jardín N° 1150 del IGMO, atendiendo a lo dispuesto en la normativa vigente; e,**
  - b) **incorporar, en caso de no estar previsto en el proyecto ejecutivo pertinente, reductores de velocidad -preferentemente badenes- en diferentes sectores de la Avenida Independencia Nacional donde se está llevando a cabo la obra de pavimentación en el marco del “Plan Incluir” de la Provincia.**

Puestas a consideración, **ambas recibieron el apoyo del Cuerpo en pleno.-**